

RESOLUCIÓN N° 34/2009 (C.P.)

VISTO:

La Resolución N° 21/2009 (C.P.) dictada en el Expte. C.M. N° 710/2008 RADIOTRONICA DE ARGENTINA S.A. s/Protocolo Adicional, y

CONSIDERANDO:

Que en el Visto y en su art. 1° se citó erróneamente el nombre de la firma accionante.

Por ello:

LA COMISION PLENARIA

(Convenio Multilateral del 18-08-77)

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Modificar el Visto y el art. 1° de la Resolución N° 21/2009 (CP) de la siguiente manera:

“Donde dice RADIOTRÓNICA S.A. debe decir: RADIOTRONICA DE ARGENTINA S.A.”.

ARTICULO 2° - Agréguese al expediente y notifíquese.

LIC. MARIO A. SALINARDI - SECRETARIO

ALICIA CHACON -PRESIDENTE